

ANEXO

Líneas de seguro subvencionables y porcentajes de subvención aplicables a los seguros para producciones agrícolas y ganaderas.

I. Seguros para producciones agrícolas:

Nº de línea	Línea de seguro	Producciones asegurables	Módulo	Porcentaje de subvención	Fecha inicio suscripción
300	Seguro para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	1	30%	1 de diciembre.
			2		
			P		
307	Seguro de explotaciones de hortalizas al aire libre del ciclo otoño-invierno.	Patata.	1	10%	1 de junio.
			2		
			3		
			P		
309	Seguro de explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	2	10%	1 de septiembre.
310	Seguro de explotaciones de frutos secos.	Nogal, almendro, avellano y pistacho.	1	10%	1 de septiembre.
			2		
			P		
312	Seguro de explotaciones de uva de vinificación.	Uva de vinificación.	SB	10%	1 de octubre.
			SB+GA1		
			SB+GA1+GA2 (con o sin GA4)		
			SB+GA1+GA2+GA3 (con o sin GA4)		
			P		
315	Seguro de explotaciones de cultivos forrajeros.	Alfalfa, veza, esparceta y semilla de alfalfa.	1	20%	15 de noviembre.
			2		
			P	10%	
317	Seguro de explotaciones de cereza.	Cereza.	1	30%	1 de enero
			2		
			P		
318	Seguro de explotaciones hortícolas al aire libre de ciclo primavera-verano.	Cebolla, pimiento y judía verde.	1	10%	15 de enero.
			2		
			3		
			P		
326	Seguro de explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Remolacha y lúpulo.	1	20%	1 de febrero.
			2		
			P		
330	Seguro para explotaciones de ajo al aire libre.	Ajo.	1	10%	15 de octubre.
			2		
			3		
			P		

II. Seguros para producciones ganaderas:

Nº de línea	Línea de seguro	Producciones asegurables	Porcentaje de subvención	Fecha inicio suscripción
401	Seguro de explotación ganado vacuno de reproducción y producción.	Vacuno.	10%	1 de junio
402	Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.	Vacuno.	10%	
404	Seguro de explotación ganado ovino y caprino.	Ovino y caprino.	10%	
405	Seguro de explotación de ganado equino.	Equino.	10%	
406	Seguro de explotación de avicultura de carne.	Aviar.	10%	
407	Seguro de explotación de avicultura de puesta.	Aviar.	10%	
408	Seguro de explotación de ganado porcino.	Porcino.	10%	
409	Tarifa general ganadera.	Cunícola, helicícola y aviar.	10%	1 de julio
410	Seguro de compensación por pérdida de pastos.	Vacuno, ovino, caprino y equino.	25%	
411	Seguro de explotación de apicultura.	Apícola.	10%	1 de octubre

III. Seguros para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.

IV.

Nº de línea	Línea de seguro	Producciones asegurables	Porcentaje de subvención	Fecha inicio suscripción
415	Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.	Bovina.	30%	1 de junio
		Ovino y caprino.		
		Porcino.		
		Equino.		
		Aviar.		
		Cunícola.		
		Acuicultura.		